



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2023-PDM-33FM-SP-052

NO. EXPEDIENTE: 2023SP000014

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 24 DE ABRIL DE 2023

LIC. JOSÉ LUIS DE LAMADRID TÉLLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA 2023, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$90,480.00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL 01-51331090002-999999-04-09023- 211-000-02E0203-33902-1-0-FAFM-25	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$90,480.00

OBRA O SERVICIO

1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE).

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2023-PDM-33FM-SP-052

CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2023						
CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR MES	IMPORTE	
ALCANCE DEL PROYECTO						
Contratación de los Servicios técnicos por parte de una Unidad de Inspección necesarios para el Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad con la NOM-083-SEMARNAT-2003 para el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua. En este caso en particular los servicios de la Unidad de Verificación se han de contratar por etapas, según lo indicado en las secciones aplicables del apartado 10.4 del NOM en cuestión, a saber:						
10.4 Procedimientos						
La evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las Unidades de Verificación a petición de parte:						
10.4.1. Evaluación de la conformidad						
10.4.1.1 El responsable o su representante legal solicitará la evaluación de la conformidad de acuerdo con la NOM, a la UV de su preferencia quien determinará el grado de cumplimiento con la misma, durante la operación del sitio de disposición final y, en su caso, durante la construcción o clausura del mismo						
10.4.2 La UV que seleccione el responsable no debe tener relación comercial alguna ni ser empleado del propietario, ni del responsable, ni del constructor, ni del proyectista de los sitios de disposición final						
10.4.3 Recibida la solicitud de verificación, la UV de común acuerdo con el responsable del servicio, establecerá los términos y condiciones de los trabajos de verificación. 10.4.4 La verificación podrá realizarse por etapas de un proyecto de construcción, módulos, partes o ampliaciones de un sitio de disposición final. En las actas circunstanciadas debe indicarse esta situación, limitando el ámbito y las circunstancias de la verificación.						
Por lo que el reporte al final del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad será la entrega completa por parte de la Unidad de Inspección de una serie de reportes individuales que determinen por parte de la Unidad de Inspección que cada una de las etapas (desde el proyecto de construcción, la construcción y la operación) puede recibir el Dictamen de Inspección por medio del cual hace constar que el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua cumple con las disposiciones técnicas establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, de acuerdo con lo determinado en el artículo 90 de Ley de Infraestructura de la Calidad						
No. DE EXPEDIENTE: 2023SP000014						

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	1	SERVICIO	1.00	90,480.00	90,480.00
						TOTAL
						90,480.00

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLUMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



RECURSOS MUNICIPALES
ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL
2023

FECHA: 21/04/2023

OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL:

CUENTA:

SUBCUENTA:

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Servicios Públicos Municipales

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION LOCALIDAD	MOD. DE EJE.	Situacion de la obra	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dec 2023	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL	OTROS	U. DE M.		INIC. (MES)	FIN (MES)	
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MAPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	€	IT	90.48	90,480.00	90,480			SERVICIO	100%	MAYO	DICIEMBRE	11,310.00
	CONFORMIDAD Y EN LOS TERMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE)				0.00	0.00								
TOTAL						90,480.00	90,480.00	0.00	0.00					

Lic. José Luis Delamadrid Téllez.
Director de Servicios Públicos Municipales

Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda
Directora de Planeación e Innovación Gubernamental